

PLATON. *Diálogos*; PLATON. *Las Leyes – Epinomos – El Político*;
ARISTOTELES. *Ética Nicomaquea – Política*; ARISTOTELES.
Tratado de Lógica (El Organón); ARISTOTELES. *Metafísica*.
Miguel Villoro Toranzo

- a) la celebración de convenciones internacionales,
- b) la estandarización de los contratos de agencia entre principal y agente, y
- c) la difusión de información relativa al régimen legal de la agencia en los diversos países.

Por último, hace un breve análisis de la guía sobre agencia comercial elaborado por la Cámara de Comercio Internacional para pasar a referirse a las leyes uniformes elaboradas por el Instituto Interamericano para la unificación del Derecho Privado.

Las conclusiones de este capítulo insisten en la necesidad de propiciar la unificación del derecho en materia de agencia, en la de difundir información sobre la legislación nacional de la materia, en la elaboración de cláusulas tipo y de convenciones internacionales.

El curso resulta realmente interesante por su sistematización y especialmente por tratarse de un estudio de tipo comparativo. Sin embargo, es de lamentarse la falta de referencias al derecho latinoamericano, pues el autor se refiere fundamentalmente al inglés, francés y alemán, y secundariamente al derecho de algunos otros países del continente europeo.

También es de enorme interés porque si bien destaca las diferencias entre el enfoque propio de los sistemas civilísticos, por lo que se refiere a la agencia, y aquél del common law, por otra parte hace notar las similitudes, propiciando así la posibilidad de ir estableciendo las bases que permitan la unificación por la que propugna el autor.

Fernando Alejandro Vázquez Pando.

Platón.— *Diálogos*. Estudio preliminar de Francisco Larroyo. Editorial Porrúa, S.A. Núm. 13 de la Colección "Sepan Cuantos. . .", México, D.F., 9a ed., 1970, XXV—735 págs.

Platón.— *Las Leyes—Epinomis*.— El Político *Estudio introductivo y preámbulos* a los diálogos por Francisco Larroyo. Editorial Porrúa, S.A. Núm. 139 de la Colección "Sepan Cuantos. . .", México, D.F., 1a ed., 1970, XXV—345 págs.

Aristóteles.— *Ética Nicomaquea—Política*. Versión española e introducción por Antonio Gómez Robledo. Editorial Porrúa, S.A. Núm. 70 de la

Colección "Sepan Cuantos. . .", México, D.F., 1a ed., 1969, XXX—321 págs.

Aristóteles.—*Tratados de Lógica (El Organon)*. Incluye también la *Isagoge* de Porfirio. Estudio introductivo, preámbulos a los tratados y notas al texto por Francisco Larroyo. Editorial Porrúa, S.A. Núm. 124 de la Colección "Sepan Cuantos. . .", México, D.F., 1a ed., 1969, LIV— 389 págs.

Aristóteles.—*Metafísica*. Estudio introductivo, análisis de los libros y revisión del texto por Francisco Larroyo. Editorial Porrúa, S.A. Núm. 120 de la Colección "Sepan Cuantos. . .", México, D.F., 1a ed., 1969, LXII— 260 págs.

Con estos cinco títulos de su colección "Sepan Cuantos. . .", la Editorial Porrúa, S.A. prosigue su elogiada labor de difusión cultural presentando a precios verdaderamente populares lo más importante de la obra de Platón y de Aristóteles en ediciones de impresión cuidada. Es digno de especial mención el empeño patente de dicha editorial de mejorar sus sucesivas ediciones. Así, por ejemplo en la edición novena de los *Diálogos* de Platón se incluyen los diálogos *Hippias Mayor*, *Timeo* y *Critias*, que no aparecían en ediciones anteriores. Lo cual significa un aumento de 192 páginas si se compara con la séptima edición.

De estas obras, la única traducción original es la de la *Ética Nicomaquea* y de la *Política* de Aristóteles por Antonio Gómez Robledo, versión que, por cierto, ya había aparecido, en 1954 y 1963 respectivamente, en las ediciones bilingües de la Biblioteca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana de la Universidad Nacional Autónoma de México, con su correspondiente referencia a las páginas, columnas y líneas de las *Aristotelis Opera* de I. Bekker, para la *Política*, y el texto griego de Rackham (Loeb Classical Library) para la *Ética*. Sin embargo, la introducción de la edición de Porrúa es nueva, aunque como es natural repite ideas ya expresadas por Gómez Robledo en sus introducciones de las ediciones bilingües de la U.N.A.M.

Respecto del problema de las tres éticas aristotélicas, Antonio Gómez Robledo considera que "lo más probable es que la *Gran Ética* no sea de Aristóteles" y que en cuanto las *Éticas Eudemia* y *Nicomaquea*, ambas aceptadas como auténticas, existe verdadera concordancia, cuando no identidad. Rechaza, por lo tanto, la tesis de Werner Jaeger que veía en la *Eudemia* la expresión de una fase primitiva de carácter religioso en la evolución del pensamiento de

Aristóteles; la posición correcta sería la de Stewart, para quien "no hay diferencia en la posición de Aristóteles con respecto a la norma suprema".

Como introducción a la *Política*, Gómez Robledo recuerda al lector las limitaciones de ésta al ser escrita teniendo como marco de referencia a la *polis* griega, tan diferente en muchos aspectos de las estructuras políticas más amplias que estaban surgiendo en vida de Aristóteles como resultado de la política macedónica, y más aún del Estado contemporáneo. Además, hay otras ideas propias de la época (por ejemplo, la esclavitud y la desestima por el trabajo) que hoy evidentemente son caducas. Lo cual no es óbice para que la *Política* siga conteniendo mucho material perdurable.

Con todo y ser correcta la introducción de Gómez Robledo (que incluye también una breve "vida de Aristóteles") creemos que, dada la índole popular de la edición, no hubiera estado de más hacer alguna referencia al sistema aristotélico, donde se hubiera relacionado el pensamiento político con el filosófico. En este sentido las introducciones de Francisco Larroyo son excelentes, ya que sitúan la obra que introduce en el contexto global no sólo del pensamiento general de su autor sino también de la cultura griega: la de los *Diálogos* para Platón y la de la *Metafísica* para Aristóteles, en tanto que la de los *Tratados de Lógica* hace un breve pero enjundioso recorrido de la historia de la lógica griega hasta Aristóteles, y la de *las Leyes*, del desarrollo de la filosofía platónica. Otra cualidad de las ediciones aristotélicas presentadas por Larroyo y que desgraciadamente falta en la de Gómez Robledo es que dan los temas tratados no sólo por los libros sino también por los capítulos. Estos títulos, aunque no son originales, facilitan mucho la consulta de esas obras. Además, Larroyo también hace análisis de los libros y anota las obras aristotélicas que introduce.

Inútil recalcar la importancia que pueden tener estas ediciones en especial para la cátedra de Filosofía del Derecho. Dado su bajo costo, se hace posible el trabajo de maestro y de alumnos sobre las fuentes de los más grandes filósofos que han existido. Por eso son dignos de felicitación tanto la Editorial Porrúa como los Doctores Antonio Gómez Robledo y Francisco Larroyo.

Miguel Villoro Toranzo.